

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°381.-

DALCAHUE, 11 de agosto del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°503. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, desvío de río en camino El Pacífico. El día 11/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora GBCD-61. Don Cárlos Cárdenas, desbrozar camino Los Castaños en el sector rural de Puchaurán. El día 11/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Luis Oyarzo, trabajo de pozo de baño en el sector rural de Puchauran. El día 11/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora JYTY-47.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes -Transparencia.

-Sianer

-Staper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.